



Quillón, 09 MAY 2019

**VISTOS:**

- ✓ Carta de aceptación al cargo de Enfermera de fecha 06 de mayo del 2019.
- ✓ Acta de notificación de fecha 06 de mayo del 2019.
- ✓ Acta de concurso interno de antecedentes de fecha 29 de abril del 2019.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 11 de Abril del 2019, que aprueba bases del llamado a concurso Público de antecedentes.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 5002, de fecha 26 de diciembre del 2018, que nombra en calidad de plazo fijo año 2019.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE TITULAR**, en la dotación de salud Municipal de Quillón, **A LA SEÑORA MILENA LAGOS ORMEÑO**, de profesión Enfermera, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 09 de Mayo del 2019, para desempeñarse como tal en los establecimientos de salud de la comuna de Quillón.
2. Ingresar a la dotación en categoría B nivel 13 con 44 horas semanales.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01 denominada **PERSONAL DE PLANTA**, del Departamento de Salud Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.

07.05.2019

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal Sra. Milena Lagos O.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE



Quillón, **11** ABR 2019

**VISTOS:**

- El Acuerdo N° 593/2019 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión ordinaria N° 100, celebrada con fecha 08 de abril del 2019, que aprueba en su totalidad bases de Llamado a Concurso público de antecedentes para proveer el cargo de 03 enfermeros y 01 kinesiólogo, para la dotación de salud municipal Quillón.
- Las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El decreto Alcaldicio N° 1519/2019, que anula bases concurso público de antecedentes para los cargos de Enfermeros y Kinesiólogo/a.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** las bases y Llamase a Concurso Público de antecedentes para proveer el siguiente cargo, de la dotación de Salud Municipal de Quillón.

FUNCIONES	N° CARGO	HORAS
ENFERMERO (A)	03	44 hrs. semanales
KINESIÓLOGO (A)	01	44 hrs. semanales

- 2.- **LA COMISION DE CONCURSO**, de conformidad a lo preceptuado en el artículo N° 35 de la Ley N° 19.378, estará conformada por:
  - Directora Departamento Salud municipal o su representante.
  - Directora del CESFAM o su representante
  - Representante Alcalde (S)
  - Enfermero y kinesiólogo/a titular de mayor jerarquía dentro de institución
  - Representante SSÑ (ministro de fe).

- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Concurso en el Diario: El Sur, La Discusión y la Crónica, de acuerdo al Artículo N° 34 de la Ley N° 19.378.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**Vladimir Peña Mahuzier**  
**ALCALDE (S)**

*ed*

**ELS/jsb.**

09.04.2019

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional de la República.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO  
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: MILENA LAGOS ORMEÑO  
Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%		CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %	
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
6	80	8%	6	80	16%	545	100	10%	-	-	X 60%	260	94%

Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

100 PUNTAJE PROMEDIO  
100 PUNTAJE PROMEDIO  
Enfermero  
1123211149

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

*X 64,5*  
*100%*

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO  
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: MILENA LAGOS ORMEÑO

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%		CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
6	80	8%	6	16%	545	100	10%	10%				44%

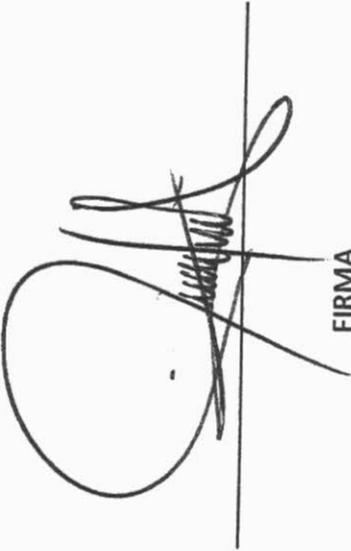
Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%  
100

OBSERVACIONES:



FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO  
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: MILENA LAGOS ORMEÑO  
Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 20%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%		CAPACITACION 10%		ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %		
Nº de Años	Puntaje	Porcentaje	Nº de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
60	80	8%	62	80	16%	545	100	10%		30%			64%

Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO  
CARGO: ENFERMERO (B)**

Nombre del Postulante: MILENA LAGOS ORMEÑO

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%			CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
6	80	80%	6	80	100%	545	100	100%	10/0			260	44%

Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:



FIRMA

Milena Lagos Ormeño

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**ACTA DE CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES**

(03) Cargos de Enfermero (a) Categoría B-44 horas Establecimientos de Salud de Quillón

En Quillón a 29 de Abril del 2019, se reúne la comisión de concurso para proveer 03 (tres) cargos de Enfermero (a) para los Establecimientos de Salud de la Comuna, Categoría B con 44 horas semanales, en cumplimiento de la Ley N° 19.378/95 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

La Comisión del concurso se encuentra integrada por:

- ❖ Eugenia López Sandoval, Directora (S) Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ❖ Gabriela Bustamante Ulloa, Directora (S) del Centro de Salud Familiar Quillón.
- ❖ Daniel Coloma Hueico, Representante Alcalde.
- ❖ Igor Figueroa Cifuentes, Profesional categoría B, Titular de mayor jerarquía.
- ❖ Constanza Mella, Representante del Dpto. de Red Asistencial, Servicio de Salud Ñuble, ministro de Fé.

De acuerdo a las bases del concurso, que fueron aprobadas por el Concejo Municipal de Quillón, la comisión procedió a la revisión de los antecedentes de los postulantes, los cuales fueron recepcionados en la Secretaría del Departamento de Salud, en las fechas estipuladas en las bases del concurso.

Se presentan un total 299 postulantes de los cuales 11 cumplían todo el requisito exigido en las bases los cargos de Enfermero (a) de los Establecimientos de Salud de la comuna, los cuales fueron informados y citados para la entrevista personal, estos son:

- MILENA LAGOS ORMEÑO
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- MONICA VENEGAS MANRIQUEZ
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- ALEJANDRO PARRA QUINTANA
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- OLGA LÓPEZ ROJAS
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES

- FABIOLA INOSTROZA LEVY
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- INGRID SANHUEZA ALVAREZ
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- JESSICA LEAL ARRIAGADA
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- SONIA VASQUEZ VASQUEZ
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- DANIELA PACHECO SOLIS
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- DANIA GARCES ESPARZA
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- CLAUDIO PEREZ GODOY
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES

## EVALUACION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES ENFERMERO (A)

### 1.- MILENA LAGOS ORMEÑO

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	80	10%	8%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	80	20%	16%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	27,5%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>61,5%</b>

### 2.- MÓNICA VENEGAS MANRIQUEZ

*no cumple punto mínimo*

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

### 3.- ALEJANDRO PARRA QUINTANA

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	100	10%	10%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	100	20%	20%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	30%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>70%</b>

4.- OLGA LOPEZ ROJAS

*no cumple puntaje minimo*

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
TOTAL		100%	

5.- FABIOLA INOSTROZA LEVY

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	80	10%	8%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	60	20%	12%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	52,5%
TOTAL		100%	82,5%

6.- INGRID SANHUEZA ALVAREZ

*no cumple puntaje minimo*

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
TOTAL		100%	

7.- JESSICA LEAL ARRIAGADA

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	80	10%	8%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	40	20%	8%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	45%
TOTAL		100%	43,5%

8.- SONIA VASQUEZ VASQUEZ

*No cumple puntaje minimo*

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
TOTAL		100%	

9.- DANIELA PACHECO SOLIS

*No cumple puntaje minimo*

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
TOTAL		100%	

10.- DANIA GARCÉS ESPARZA

*no cumple puntaje mínimo*

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA SALUD RURAL	-	20%	
CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL	-	60%	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

11.- CLAUDIO PÉREZ GODOY

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	100	10%	10%
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA SALUD RURAL	100	20%	20%
CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	37,5
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>77,5%</b>

➤ A continuación, se indica el resultado total de la evaluación final de antecedentes y Entrevista Personal.

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN ANTECEDENTES	PORCENTAJE	ENTREVISTA PERSONAL	PORCENTAJE	TOTAL
1	Milena Lagos Ormeño	34	40	27,5	60	61,5%
2	Mónica Venegas Manríquez	-	40	-	60	-
3	Alejandro Parra Quintana	40	40	30	60	70%
4	Olga López Rojas	-	40	-	60	-
5	Fabiola Inostroza Levy	30	40	52,5	60	82,5%
6	Ingrid Sanhueza Álvarez	-	40	-	60	-
7	Jessica Leal Arriagada	28	40	45,5	60	73,5%
8	Sonia Vásquez Vásquez	-	40	-	60	-
9	Daniela Pacheco Solís	-	40	-	60	-
10	Dania Garcés Espinoza	-	40	-	60	-
11	Claudio Pérez Godoy	40	40	37,5	60	77,5%

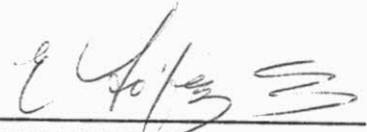
En consecuencia, la comisión de concurso propone al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón la siguiente terna:

- 1.- *Tobías Francisco Levy* ✓ *SL*
- 2.- *Claudio Pérez Godoy*
- 3.- *Jessica Sepúlveda*
- 4.- *Alejandro Peña Oyarzun* ✓ *SL*
- 5.- *Andrés López Oyarzun* ✓ *SL*
- 6.- *Andrés López Oyarzun* ✓ *SL*

Para ocupar el cargo de Enfermera de los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón – 44 horas, en la dotación de Salud Municipal.



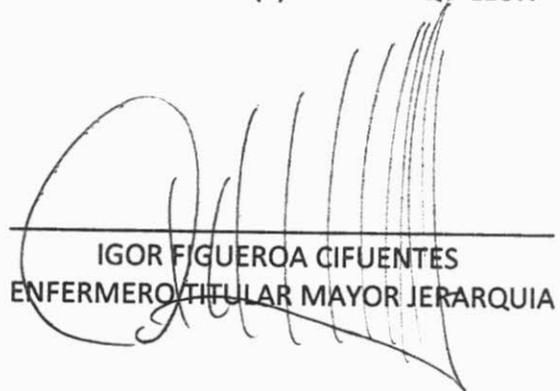
GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA  
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON



EUGENIA LOPEZ SANDOVAL  
DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON



DANIEL COLOMA HUEICO  
REPRESENTANTE ALCALDE



IGOR FIGUEROA CIFUENTES  
ENFERMERO TITULAR MAYOR JERARQUIA



CONSTANZA MELLA  
REPRESENTANTE DPTO. RED ASISTENCIAL  
S.S.Ñ.-MINISTRO DE FE

QUILLON, ABRIL 29 DEL 2019



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

\*\*\*\*\*

## ACTA DE NOTIFICACION

En Quillón, a, seis días del mes de mayo de 2019, se viene a notificar a la **SRA.MILENA LAGOS ORMEÑO**, cedula de identidad N°, [REDACTED] que ha sido seleccionada para ocupar el cargo de **ENFERMERA**, de los Establecimientos de Salud de la comuna, con 44 horas semanales según llamado a Concurso Público de Antecedentes, Ley N° 20.858, art. 2.

El suscrito deberá responder por escrito su aceptación al cargo en un plazo de 03 días hábiles a contar de Hoy.



  
**ALBERTO GYHRA SOTO**  
**ALCALDE**





## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 2106, de 09/05/2019, de la MUNICIPALIDAD DE QUILLON, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 10/05/2019.



Fecha: 10/05/2019, 12:42:03



ca4a22f8956724fa45cf58d59a3d6731